

Miércoles, 20 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riolobos

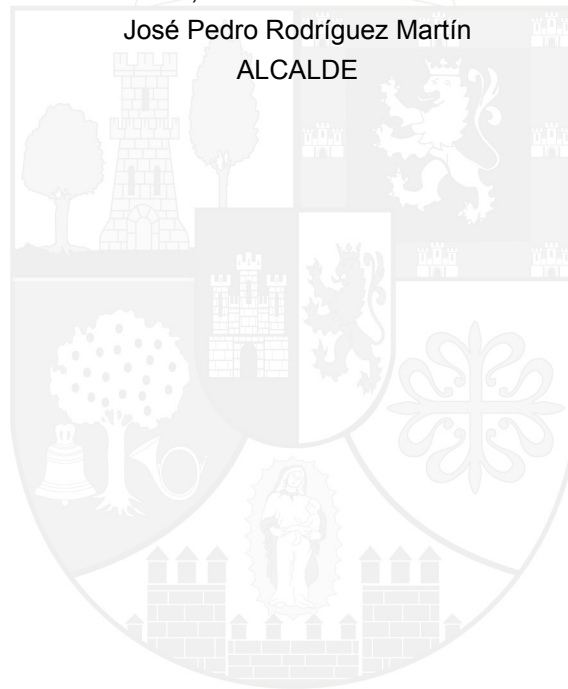
EDICTO. Expediente de Modificación Créditos 1/2024.

El Pleno del Ayuntamiento de Riolobos con fecha 16 de octubre de 2024 aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2024 (Suplemento de créditos) financiado con cargo a Bajas de otras aplicaciones presupuestarias y al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2023.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública el acuerdo se eleva a definitivo y se publican las modificaciones (ANEXO) aprobadas resumidas por capítulos.

Riolobos, 14 de noviembre de 2024

José Pedro Rodríguez Martín
ALCALDE



Miércoles, 20 de noviembre de 2024



Ayuntamiento de Riobos

Expte. 27/2024

EDICTO:

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de Pleno de fecha 16 de octubre de 2024 por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 1/2024 (Suplemento de créditos) financiado con cargo a Bajas de otras aplicaciones presupuestarias y al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2023, que se expuso al público en el B.O.P. de Cáceres num. 206 de fecha 23 de Octubre de 2024, en virtud de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHLL) y 42 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril, el acuerdo se eleva a definitivo

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169.3 del TRLHLL, se publica en el BOP de Cáceres, resumido por capítulos, las modificaciones aprobadas.

Aplicaciones Presupuestarias cuyo crédito se amplía:

Aplicación	Concepto	Importe
4411,223,00	Servicio de Transporte	500,00
450,210,00	Repar. Mante. Y conser, infraestr.	11.500,00
450,210,04	Mater. AEPSA. GE Estable 2023	9.000,00
450,212,00	Repar. Mant. Edif y otras const	5.000,00
912,226,02	Publicidad y propaganda	200,00
912,466,00	Cuotas FEMP, Adesval y otras	1.500,00
920,131,21	Pers. AEPSA 2023 (G. Rentas)	2.130,00
920,131,25	Pers. AEPSA 2023 (G.E. Estable)	6.040,00
920,221,00	Energ. Electrica	10.000,00
920,224,00	Primas de seguros	500,00
920,226,07	Oposiciones y pruebas selectivas	1.200,00
920,227,06	Estudios y Trabajos Técnicos	6.500,00
943,463,00	Transf. A Mancomunidad	7.000,00
929,226,99	Otros Gtos Diversos	1.000,00
TOTAL		62.070,00

- Ayuntamiento de Riobos - P1015800D -
Calle Alhóndiga,30 - Tfn: 927 453 004 / Fax: 927 453 344 Mail: ayuntamiento@riobos.es



Cód. Verificación: 60YANSTJ3PZCE592H4RW06
Verificación: <https://riobos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Miércoles, 20 de noviembre de 2024



Ayuntamiento de Riobos

FINANCIACION:

a. Bajas de otras aplicaciones presupuestarias

Aplicación	Concepto	Importe
1621,227,00	Recogida de Basuras	3.000,00
165,221,00	Alumbrado Público	5.000,00
231,480,01	Ayudas ala Natalidad	750,00
330,220,01	Prensa, revistas, libros etc.	300,00
TOTAL		9.050,00

b. Remanente de Tesorería para Gastos Generales correspondiente al Presupuesto 2023: 53.020€

Según refleja la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023 el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de dicho ejercicio quedó fijado en **71.848,27€**, sin que se haya dispuesto importe alguno en el ejercicio.

RECURSOS: Contra la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del TRLHLL los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro que en su derecho estimen. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación (artículo 171.3 del TRLHLL).

Riobos, firmado digitalmente en fecha al margen

EL ALCALDE

Jose Pedro Rodriguez Martin

- Ayuntamiento de Riobos - P1015800D -
Calle Alhóndiga,30 - Tfn: 927 453 004 / Fax: 927 453 344 Mail: ayuntamiento@riobos.es



Cód. Verificación: 60YKNS7J3PZCE592H4RW06
Verificación: https://riobos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

